

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4019** *Resolución 160/38057/2018, de 2 de marzo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1358/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, con sede en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, doña Tamara Ramos Mulero (77.248.463), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 1358/2017, contra la Resolución núm. 160119, de fecha 3 de octubre de 2017, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de fecha 4 de agosto de 2017, del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación de la Guardia Civil para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias, publicadas en Resolución 160/38097/2017, de 27 de abril, de la Dirección General de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» núm. 105), donde se hace público el resultado definitivo de las pruebas de ortografía, conocimientos, lengua extranjera y aptitud intelectual, celebradas los días 8 y 9 de julio de 2017

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 2 de marzo de 2018.—El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Javier Alvaredo Díaz.